

Desde la cuestión social hacia el Estado del Bienestar y los derechos de ciudadanía

1

Rubén Torres Kumbrián

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

Jesús M. Pérez Viejo

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN
2. LA CUESTIÓN SOCIAL EN RETROSPECTIVA: ANTIGÜEDAD Y EDAD MEDIA
3. HUMANISMO Y RENACIMIENTO
4. CRISIS ECONÓMICA Y POBREZA EN EL SIGLO DE ORO
5. REVOLUCIÓN FRANCESA
6. REVOLUCIÓN INDUSTRIAL
7. SIGLO XX: ROOSEVELT, KEYNES, FORD, BEVERIDG
8. CONCLUSIONES
9. LECTURAS RECOMENDADAS
10. ACTIVIDADES DE REPASO
11. EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN
12. RESUMEN
13. GLOSARIO
14. BIBLIOGRAFÍA

OBJETIVO CENTRAL DEL CAPÍTULO

Analizar la evolución histórica de la cuestión social y su relación con el desarrollo del Estado del Bienestar y los derechos de ciudadanía en Europa, abordando los hitos más significativos desde la Antigüedad hasta el siglo XX.

OBJETIVOS DEL CAPÍTULO

- Analizar la evolución de la cuestión social desde la Antigüedad hasta el siglo XX y su relación con el Estado del Bienestar.
- Identificar los cambios económicos, políticos y sociales que han influido en la protección social y en la consolidación de los derechos de ciudadanía.
- Examinar el impacto de las políticas de bienestar en Europa, resaltando el papel de instituciones y tratados en la cohesión social y económica.

CONCEPTOS CLAVE

Cuestión social; Estado del Bienestar; Cohesión social; Derechos de ciudadanía; Protección social

INDICACIONES PARA EL ESTUDIO

Este cuadro te servirá como guía para organizar tu estudio y estructurar mejor la comprensión del tema.

Aspecto	Indicaciones para el estudio
Conceptos claves	Familiarízate con términos como Estado de Bienestar, derechos de ciudadanía, protección y cohesión sociales.
Contexto histórico	Analiza la evolución del Estado de Bienestar desde sus antecedentes en la cuestión social hasta su consolidación en el siglo XX.
Factores de transformación	Estudia los cambios en el modelo de bienestar debido a la globalización, digitalización, crisis económicas y envejecimiento poblacional.
Rol del Trabajo Social	Comprende cómo el Trabajo Social actúa como nexo entre las políticas públicas y la población vulnerable, promoviendo inclusión y equidad.
Retos actuales	Investiga los principales desafíos del Estado de Bienestar en el siglo XXI: desigualdad, precarización laboral, acceso a servicios básicos y sostenibilidad fiscal.

Aspecto	Indicaciones para el estudio
Modelos comparativos	Compara diferentes modelos de bienestar en Europa y América para identificar similitudes y diferencias en su implementación.
Enfoque interdisciplinar	Examina cómo la economía, la política y la tecnología impactan en la evolución del Estado de Bienestar y sus políticas sociales.
Bibliografía recomendada	Consulta autores clave como Esping-Andersen, Beveridge, Marshall y documentos de la OCDE o la OIT para un enfoque actualizado y riguroso.

1. INTRODUCCIÓN

Es difícil encontrar sociedades que distribuyan equitativamente sus recursos. A lo largo de la historia, factores como las motivaciones políticas (jerarquías y poder), las estructuras religiosas (sistemas de castas), la escasez de recursos (dependencia de la caza, pesca y agricultura), la organización de la propiedad (sistemas esclavistas, señoríos, estamentos) y la desigualdad jurídica (relaciones entre patronos y obreros) han generado marcadas asimetrías sociales con profundas consecuencias económicas, afectando directamente las oportunidades de subsistencia de diferentes grupos.

Tanto individuos como familias y comunidades enteras han enfrentado dificultades para mantener su autonomía y garantizar su supervivencia dentro de la sociedad. Enfermedades, pérdidas familiares, malas cosechas o situaciones económicas adversas se han visto agravadas por la presión de tributos obligatorios, como tasas, diezmos, exacciones e impuestos. Estas circunstancias han configurado sociedades en las que algunos de sus miembros han quedado en situaciones de vulnerabilidad, ya sea de manera coyuntural o estructural.

A lo largo de la historia, la cuestión social ha sido un eje central en la lucha por la equidad, transitando por diversas etapas hasta la consolidación de los derechos de ciudadanía. En Europa, este proceso culminó con la construcción del Estado del Bienestar y los principios de cohesión económica, social y territorial que hoy en día definen el modelo de la Unión Europea.

2. LA CUESTIÓN SOCIAL EN RETROSPECTIVA: ANTIGÜEDAD Y EDAD MEDIA

La estela denominada Código de Hammurabi, en Mesopotamia (siglo XVIII a.C.), introduce uno de los primeros sistemas legales con elementos de protección social. Más que garantizar la supervivencia individual, este código buscaba establecer mecanismos de justicia que protegieran a la sociedad de los abusos de los poderosos y garantizaran cierta seguridad y bienestar a los más débiles. Sin embargo, su normativa no abordaba todas las necesidades de subsistencia de los sectores más vulnerables.

En algunas dinastías chinas se establecieron instituciones de acogida para niños, y el Antiguo Testamento incluía recomendaciones sobre el buen trato hacia los más necesitados. Sin embargo, estos principios no dejaron huella institucional significativa, más allá de ciertas prácticas de acogida en monasterios destinados a recibir a visitantes.

En Mesopotamia, el Código de Hammurabi (Rivera & Pelegrín, 2015) exigía a los integrantes de los gremios una responsabilidad profesional que no solo abarcaba su ejercicio laboral y aprendizaje, sino también aspectos de la vida cotidiana, como la enfermedad, los nacimientos y los fallecimientos.

El derecho de familia dentro del código regulaba el matrimonio, el divorcio y la adopción, estableciendo disposiciones sobre la participación de los cónyuges en los bienes comunes y la administración de la dote marital y paterna. También abordaba el derecho de sucesiones, incluyendo legítimas, derechos de hijas e hijos naturales, y normas sobre la herencia de bienes por parte de viudas y sacerdotisas.

Por ejemplo, la Ley 137 establecía que, si un hombre repudiaba a su concubina o a su esposa de primera clase con la que había tenido hijos, debía otorgarle una dote y parte del campo, del huerto y de los bienes muebles. La mujer se encargaría de criar a sus hijos y, una vez completada su crianza, recibiría una parte de la herencia como si fuera uno de los hijos herederos. Además, tendría la libertad de elegir con quién casarse nuevamente.

El mundo griego adoptó una actitud más positiva hacia los visitantes necesitados y estableció medidas de protección para los hijos de soldados muertos en batalla, asumiendo la responsabilidad de su supervivencia y educación. Asimismo, el Estado ofrecía apoyo a los ancianos inválidos, asegurando su subsistencia y, en algunos casos, su alojamiento en residencias.

El mito de Prometeo, figura creadora y benefactora de la humanidad, simboliza el enfrentamiento entre el progreso humano y el poder divino. Zeus lo castigó por otorgar a los hombres el fuego y el conocimiento (Luri Medrano, 2001). Desde finales de la Edad Media, especialmente a partir del Renacimiento, el mito de Prometeo se transformó en un símbolo fundamental para la modernidad, influyendo en diversas utopías políticas y filosóficas, incluyendo la formulada por Tomás Moro (Richard, 1990).

En el contexto romano, la Pax Romana, a menudo considerada un período de prosperidad generalizada, también facilitó el incremento de la desigualdad social. Permitió a las élites acumular grandes riquezas y gestionar el capital de manera segura (Alfoldy, 2012). En 123 a.C., Gracchus promulgó la Lex Frumentaria, que obligaba al Estado a vender grano a un precio subsidiado. Con el tiempo, esta asistencia se amplió con la distribución de carne de cerdo, aceite, vino y sal por parte de emperadores como Septimius Severus y Lucius Domitius Aurelianus.

La práctica del benefactor romano consistía en brindar apoyo a personas conocidas en situaciones de necesidad, esperando a cambio lazos de proximidad que reforza-

ran su posición social. No obstante, en las grandes urbes, especialmente en Roma, la acumulación de pobres llevó a los emperadores a implementar programas de distribución de alimentos entre las masas más necesitadas. Aunque no existía una obligación jurídica para ello, esta medida se convirtió en un mecanismo de control social y orden público.

En el siglo III, la Tabla de Ulpiano calculó por primera vez el coste de manutención de los ancianos, descartados y plebeyos pobres, estableciendo así un antecedente de asistencia social. Sin embargo, la falta de institucionalización del Estado romano hizo que la caridad cristiana asumiera un papel clave en la ayuda a los más necesitados. Las enseñanzas cristianas promovieron la pobreza como un modelo de entrega al prójimo y establecieron la caridad como un mandato moral y social. A medida que las comunidades cristianas crecieron, la idea inicial del comunismo económico se tornó inviable, derivando en la recomendación de la limosna cristiana como una práctica social extendida.

La caída del Imperio Romano entre los siglos IV y VIII transformó la estructura social y económica, dando lugar a comunidades campesinas con escasa institucionalización, en las que la lucha por la subsistencia y la ayuda mutua se convirtieron en estrategias esenciales para la supervivencia. Las invasiones, las guerras y la fiscalidad compulsiva impuesta por el Imperio Carolingio (siglo VIII) aumentaron la presión sobre estas comunidades, mientras que la economía de subsistencia se convirtió en el sistema predominante en Europa.

El cristianismo, institucionalizado con la conversión de Constantino en 313, influyó en la organización social hasta la llegada del Islam en la península ibérica en 711. Durante la Baja Edad Media española (siglos VIII-XI), se estableció una dualidad de civilización entre cristianos y musulmanes, con conflictos y expansiones que culminaron en la Reconquista.

El Islam incorporó una visión solidaria en su organización social. El principio del Zakat estableció la redistribución de la riqueza a través de un impuesto destinado a los pobres y necesitados (Abu al-Husayn Muslim Ibn al-Hajjaj al-Qushayri al-Naysaburi, 2004). Esta asistencia incluía a los huérfanos, las viudas y los endeudados, además de destinar recursos a prisioneros y viajeros insolventes.

El sistema islámico promovía la asistencia pública, tal como lo reflejan las palabras de Omar Bin Al Jattab sobre el uso equitativo de los fondos públicos (Marín Guzmán, 2014). Asimismo, la importancia de las donaciones caritativas (sadaqat) fue enfatizada en el Corán, estableciendo que la generosidad con los más desfavorecidos es un camino hacia la salvación espiritual (Paret, 1993).

En la tradición cristiana medieval, Santo Tomás de Aquino (2012) abordó la justicia social en la Summa Teológica, distinguiendo entre justicia distributiva (la asignación equitativa de bienes según la contribución de cada persona) y justicia conmutativa (relaciones justas entre individuos en intercambios económicos y comerciales). La

combinación de estas dos formas de justicia sentó las bases del pensamiento político y económico de la Europa medieval y moderna.

La estructura del feudalismo consolidó la jerarquización de la sociedad medieval. En este sistema, el señor feudal poseía la tierra y garantizaba la seguridad de sus siervos, quienes a su vez trabajaban las tierras y pagaban tributos en especie o moneda. La ciudad emergió como un espacio de transformación económica y política, con el surgimiento de los gremios y la expansión del comercio, lo que derivó en una mayor autonomía de la burguesía.

Sin embargo, las crisis del siglo XIV, como la Peste Negra de 1348, agravaron la desigualdad y provocaron un aumento en la población dependiente de la caridad. A finales de la Edad Media, los cambios políticos y sociales sentaron las bases de la modernidad, con la aparición de los primeros modelos de protección social, que más tarde evolucionarían hacia las estructuras del Estado del Bienestar.

3. HUMANISMO Y RENACIMIENTO

A pesar de la naturaleza absolutista de la monarquía, el Renacimiento se extendió por Europa y España, en gran parte gracias al patrocinio de la corona. Al poder teológico de los reyes, investidos por la Iglesia, le sucedió el poder político de los monarcas absolutos, quienes, aunque mantenían relaciones diplomáticas con Roma y se declaraban confesionales, actuaban con independencia y tenían la capacidad de proponer y conseguir los nombramientos de obispos, cardenales y priores.

A cambio, los monarcas se convirtieron en defensores de la doctrina católica y estuvieron en condiciones de entrar en batalla contra los enemigos de la fe, como el Imperio Otomano y la Reforma Protestante, así como de proteger los Estados Pontificios.

Bajo este marco ideológico y político, el Renacimiento y el Humanismo encontraron un espacio para desplegar sus principales aportaciones durante el siglo XVI. Se introdujo la idea de que el ser humano es la medida de todas las cosas, así como la apreciación de la belleza, el arte y el pensamiento racional sin la mediación trascendental de lo divino. Se destacó la importancia de descubrir la realidad mediante la razón, promoviendo la perspectiva y la experimentación como herramientas de conocimiento.

Si bien la revolución artística del siglo XVI, con raíces en el Quattrocento italiano, ha sido ampliamente documentada, la vertiente humanística es menos explícita. Sin embargo, esta comenzó a disipar la influencia medieval, impulsada por las universidades y los primeros laboratorios científicos.

El conflicto social de la época estuvo marcado por las precarias condiciones de vida de los campesinos sin tierra y de los habitantes urbanos que no lograban incorporarse a los gremios que regulaban los oficios. Sin una red de solidaridad agraria, la

pobreza urbana comenzó a presentar un problema creciente, que alcanzaría su punto crítico con la Revolución Industrial del siglo XIX.

Una característica distintiva de la pobreza en el siglo XVI fue su masificación, lo que generó un sentimiento de inseguridad económica y social. Los nuevos tiempos no justificaban ya la miseria como un destino divino, que debía aceptarse sin cuestionamientos morales o sociales.

La mendicidad comenzó a percibirse como la antesala del delito, el robo, el asesinato y el conflicto social. Los pobres eran considerados no solo como fracasos individuales, sino como el resultado de un sistema injusto y desigual. Sin embargo, la alternativa a la marginación no fue una revolución social, dada la falta de organización de estos sectores, sino el abandono, la desesperación y, en algunos casos, el bandolerismo o la delincuencia.

Las obras literarias de la época reflejan esta realidad:

- *La Celestina* (1499) muestra el cinismo y la falta de valores de la sociedad urbana.
- *El Lazarillo de Tormes* (1554) presenta la picaresca como una estrategia de supervivencia dentro de un sistema injusto.

En este contexto surge Juan Luis Vives (1492-1540), un hombre renacentista comprometido con la lucha contra la pobreza. Su amplia formación en diversas disciplinas no le impidió pasar de la teoría a la acción, involucrándose en proyectos con una metodología científica y empírica.

Nacido en Valencia, educado en la Sorbona, profesor en Lovaina y Oxford y residente en Brujas, Vives abordó la pobreza y la exclusión social desde una perspectiva racional y basada en datos. En lugar de partir de prejuicios ideológicos o religiosos, se propuso comprender el problema mediante estudios de campo y censos propios.

Para ello, formuló preguntas clave:

- ¿Cuántos pobres hay y cuál es su grado de pobreza en Brujas?
- ¿Cuáles son las causas materiales directas de su situación?
- ¿Se debe a problemas de salud, discapacidad, falta de empleo o de formación?
- ¿Tienen habilidades y capacitación para trabajar?

Vives rechazaba la culpabilidad moral de la pobreza y consideraba que toda persona tiene un derecho natural a vivir. Este principio justificaba la hospitalidad, la limosna y la caridad dentro de las pequeñas comunidades agrarias. Según él, nadie debía morir por no poder procurarse alimento, vestido o refugio.

Una vez censada la población vulnerable, Vives propuso evaluar el coste de su supervivencia y buscar recursos de personas, organizaciones e instituciones que pudieran proporcionar alimentos, ropa, dinero, empleo o refugio. De este modo, transformó la percepción de la pobreza, pasando de ser un problema individual a una cuestión social con soluciones colectivas.

Desde una visión humanista y pragmática, Vives no culpaba a la sociedad por la pobreza, pero consideraba que era su responsabilidad moral y funcional atenderla. La ciudad, aunque no fuera directamente responsable de las enfermedades o incapacidades de los desfavorecidos, debía enfrentar el problema por razones de eficiencia social.

En este contexto, la pobreza era vista como un fenómeno disfuncional, que podía derivar en anarquía y desorden cívico. Durante el siglo XVI, ni los campesinos ni los burgueses poseían derechos civiles más allá de vivir en comunidad, respetar las leyes y ordenanzas, y obedecer los dogmas de la Iglesia.

Los efectos de la pobreza se agravaron en un contexto de guerras, epidemias, crisis económicas, migraciones forzadas y ruptura del vasallaje feudal, lo que generó una masa crítica de vagabundos, mendigos y marginados. Estos grupos representaban una amenaza para la tranquilidad, la seguridad, la salud y la actividad comercial.

Ante esta realidad, la propuesta de Vives llegó en un momento en que muchas ciudades europeas estaban aplicando políticas de limpieza social, confinando a los pobres en instalaciones insalubres para evitar su presencia en los mercados, iglesias y calles.

En 1525, Vives publicó su obra *Del socorro de los pobres*, una referencia universal que tuvo un impacto inmediato en Europa. En ella, argumentaba contra el internamiento forzoso de mendigos y abogaba por una intervención racional basada en la formación y el empleo como vías de reinserción social.

Este enfoque influyó en posteriores reformadores, como:

- Manuel Giginta (*Tratado de remedio de pobres*, 1579), quien propuso las Casas de Misericordia, con formación, empleo y sustento garantizado.
- Cristóbal Pérez de Herrera (*Amparo de pobres*, 1598), quien defendió la creación de albergues nocturnos para evitar la mendicidad.

Ambos modelos fueron financiados mediante donaciones privadas, aportaciones de la Iglesia y apoyo municipal, aunque sin un compromiso estatal formal.

4. CRISIS ECONÓMICA Y POBREZA EN EL SIGLO DE ORO

A pesar de la supremacía imperial de España durante los reinados de Carlos I y Felipe II, el siglo XVI no logró ofrecer soluciones efectivas para las masas de pobres y emigrados. Sin embargo, el siglo XVII acentuó aún más estas contradicciones, con repercusiones negativas en la calidad de vida de amplios sectores de la población.

La constante en el siglo XVII fue la crisis económica, presente en toda Europa, aunque más temprana y profunda en España. La drástica reducción del oro procedente de América provocó una contracción en la demanda, la caída de precios y una dismi-

nución general de la actividad económica, afectando a todo Occidente. Se sucedieron quiebras y episodios de deflación monetaria, con un primer impacto en España entre 1605 y 1610, seguido de una crisis generalizada en Europa, incluida España, en 1630. Entre 1664 y 1668, el proceso de inflación terminó por agotar la economía castellana.

En este contexto de declive, pueden identificarse dos tendencias clave en el siglo XVII:

- España pierde progresivamente su hegemonía, convirtiéndose en una potencia de segundo nivel.
- Inglaterra, Francia y los Países Bajos reemplazan a España en el comercio con América, fortalecen sus flotas comerciales y sacan un provecho inmediato de su dominio marítimo.

Los últimos monarcas de la dinastía de los Austrias españoles –Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700)– transcurrieron el siglo sin poder revertir la decadencia económica, el declive militar y la pérdida de territorios.

En 1648, España reconoció la independencia de los Países Bajos, y en 1668, aceptó la independencia de Portugal. La Guerra de los Treinta Años concluyó con la Paz de Westfalia (1648), donde las potencias protestantes, aliadas con Francia, resultaron victoriosas. Los imperios católicos, representados por la Casa de Austria española y alemana, fueron derrotados y tuvieron que aceptar las condiciones impuestas. Westfalia marcó un cambio crucial en el orden político europeo: la tradicional jerarquía Papado-Imperio-Reinos desapareció y surgió el concepto de Estados soberanos con igualdad de rango.

Mientras que el siglo XVI había sido un período de Renacimiento, donde se cuestionó todo aquello que no tenía una explicación racional –incluyendo la actitud poco sensible de la Iglesia hacia la pobreza y la desigualdad social (Reforma Protestante)–, el siglo XVII representó una reacción de afianzamiento de los valores tradicionales. En España, esta reacción se manifestó en la Contrarreforma, que reafirmó el papel de la Iglesia Católica como pilar ideológico del Estado.

Tras la derrota de la Contrarreforma en Westfalia (1648), el siglo XVIII retomaría los valores del Renacimiento, esta vez con efectos políticos y estratégicos. La libertad de pensamiento promovida por el siglo XVIII culminaría en la lucha por la libertad política, defendida por la Revolución Francesa de 1789.

El Barroco, como estilo artístico del siglo XVII, refleja este contexto de crisis y contradicciones. El marqués de Lozoya describió el barroco luso-hispánico como una síntesis de pobreza y deseo de magnificencia: las construcciones eran de materiales modestos, como mampostería, ladrillo o tapial, pero esta precariedad desaparecía bajo una exuberante ornamentación. La estética recargada del Barroco español ocultaba, de alguna manera, la crisis económica que afectaba a amplios sectores de la población.

A pesar de esta crisis, el siglo XVII es conocido como el Siglo de Oro en la literatura y las artes españolas, con figuras como: